



Autoridad Investigadora

Expediente IO-003-2023

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 71, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por primera vez el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IO-003-2023, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de investigación vigente; esto es, a partir del trece de junio de dos mil veinticuatro. Lo anterior, toda vez que le es necesario a esta Autoridad Investigadora realizar actuaciones adicionales y continuar con el análisis de la información que obra en el expediente en cuestión, así como allegarse de más información relacionada con las conductas investigadas, a efecto de poder cumplir con el objeto de garantizar la libre competencia y concurrencia.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda.- Rúbrica.